



# **INSTITUTO PRE MILITAR SUBTTE. LUIS CRUZ MARTÍNEZ**

TALAGANTE - CHILE

## **PROYECTO EDUCATIVO INSTITUTO PREMILITAR**

### **SUBTTE. LUIS CRUZ MARTINEZ**

#### **I. Principios inspiradores del proyecto.**

##### ***Introducción***

El Instituto Premilitar existe y a él se concurre por la necesidad que se tiene de conocer y vivir en la verdad; verdad que es fundamento de la libertad que permite compromiso y responsabilidad.

El proyecto educativo se inspira en la nobleza y gallardía de los 77 héroes de la Concepción, que ofrendaron la vida por Chile. Especial mención al joven adolescente Luis Cruz Martínez, que encarna toda la rica tradición de nuestros soldados que por amor a Dios y a la Patria nos dan honor y gloria; al mismo tiempo, su testimonio se convierte para cada uno de los que formamos parte de esta familia institutana, como verdadero modelo y testimonio de entrega, valentía, disciplina, servicio y generosidad.

Vemos impregnado en estos héroes de la patria, las más nobles tradiciones de nuestro país, fuente inagotable e inspiradora al momento de educar. Por esta razón, nuestro proyecto se fundamenta en los siguientes principios:

- a.- La verdad en el saber y entendimiento, vale decir, conocer las cosas tales como son.
- b.- La verdad en la voluntad y en el carácter, vale decir, querer las cosas como es debido, conforme a las normas y leyes de sana moral, fundadas éstas en el respeto de la dignidad de la persona humana.
- c.- la verdad en el comportamiento, vale decir, actuar conforma la verdad de la dignidad de la Persona humana, de acuerdo a la vocación de amar y servir, ser feliz.
- d.- La Instrucción Premilitar, en cuanto la mejor didáctica que nos permite alcanzar la virtud, expresada en la honorabilidad de nuestros cadetes. Todo ello ilustrado en la historia de nuestros próceres de la patria y las más nobles tradiciones de nuestras fuerzas armadas.
- e.- Todo esto amalgamado por la religión, lo que nos permite asegurar el desarrollo íntegro de la persona humana, considerando la verdad sobrenatural de ésta.

### **Visión**

Todos los alumnos, independientemente de sus condiciones y circunstancias, deben alcanzar los objetivos generales y los estándares de aprendizaje que se definan en la forma que establezca la ley.

De esta manera nuestro compromiso indeclinable y todo el esfuerzo de nuestro proyecto educativo tengan por fin lograr la excelencia académica, que se traduce en una educación de calidad.

En consecuencia, nuestro proyecto educativo apunta al desarrollo integral de nuestros cadetes, procurando su inserción en el ámbito cultural y social, además de brindarles las herramientas necesarias para la vida.

El Instituto Subteniente Luis Cruz Martínez aspira a formar hombres y mujeres que se desenvuelvan en forma justa, disciplinada, auténtica, con amor a la Patria y a su historia y que se integren a la sociedad como ciudadanos con coherencia entre el parecer y el ser.

### **Misión**

Versa nuestro lema de la siguiente manera: ***“No parecer sin ser”***, haciendo clara alusión a la rectitud, sinceridad, lealtad, honradez y sentido de pertenencia, que nos hace sentir orgullosos de lo que somos; manera esta de expresar con la mayor firmeza nuestro compromiso con **LA VERDAD**.

Este proyecto educativo se fundamenta en la verdad de lo propia y específicamente humano, aquella que nos viene dado (la vida como Don) y que se desarrolla en un proceso de crecimiento y aprendizaje, en las coordenadas del tiempo en que vivimos, con sus correspondientes circunstancias y, que abarca la totalidad de la vida de nuestros cadetes (alumnos).

Se entiende a la Persona Humana; como un ser creatural, capaz de establecer vínculos significativos con los demás, unidad sustancial cuerpo y alma, con dignidad propia, único, irrepetible, inteligente, capaz de verdad, situado en el devenir de la historia.

Esta verdad de lo humano ordena nuestro quehacer educativo, desde esta verdad se sostiene nuestro sincero anhelo de educar bien.

Todo nuestro empeño se ordena en conseguir el desarrollo integral de nuestros cadetes (alumnos). Nuestras estrategias y didácticas educativas, se sostienen en esta verdad de lo humano.

Este proyecto educativo está anclado en la confianza y fe en los cadetes (alumnos), pues proclamamos que todo proceso de enseñanza y aprendizaje es posible en la medida en que se cree, en quien se educa, y los educan (comunidad educativa).

Este proyecto educativo concibe el aprendizaje y la enseñanza como un proceso que abarca toda la vida y que busca alcanzar el desarrollo del educando en su plano espiritual, ético, moral, afectivo, intelectual, conductual, artístico y físico. Todo esto mediante el cultivo de valores y principios, además de la adquisición de conocimientos y el desarrollo de destrezas y capacidades a lo largo de la vida escolar del estudiante.

## II. Principios orientadores en la formación de los estudiantes.

### ***Principios orientadores.***

Además de la calidad, orientan nuestro proyecto educativo los siguientes principios:

- **Equidad:** Todos los cadetes (alumnos) deben tener las mismas oportunidades de recibir una educación de calidad.
- **Diversidad:** Promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de los educandos.
- **Participación:** Los miembros de la comunidad educativa tienen derecho a ser informados y a participar en el proceso.
- **Flexibilidad:** El sistema educativo debe permitir la adecuación del proceso a la diversidad de realidades, estilos y ritmos de aprendizaje.
- **Integración:** Se propone la incorporación de alumnos de diversas condiciones sociales, étnicas, religiosas, económicas y culturales.
- **Sustentabilidad:** Fomento al respeto al medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales.
- **Interculturalidad:** El sistema debe reconocer y valorar al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia.

### ***Proyecto curricular***

El Instituto Premilitar Subtte. Luis Cruz Martínez, inspira su actividad curricular en un modelo pedagógico que privilegia el conocimiento y aprendizaje significativo basado en la persona, orientada a la construcción de una sociedad respetuosa, solidaria, pluralista, con sólidos valores sociales, patrios y culturales. La transversalidad de los valores permanentes, que cruzan los conocimientos y los contenidos culturales son los que dan consistencia a nuestro proyecto educativo. Todo ello complementado con un buen cuerpo de docentes, que junto a alféreces, ex miembros de nuestras fuerzas armadas, equipo directivo de gestión, padres y apoderados, dan vida al Instituto. Junto a ello la mejor infraestructura, con los respectivos laboratorios que exige nuestro curriculum.

Para el fortalecimiento de las áreas de aprendizajes, contamos con dependencias adecuadas: laboratorios, sala de banda, sala de computación, sala audiovisual de uso múltiple; más la mejor estrategia pedagógica que favorece el proceso de aprendizaje/enseñanza.

### ***Condición premilitar***

El Instituto Premilitar Subtite. Luis Cruz Martínez fue autorizado para desarrollar **la Instrucción Premilitar** por decreto del Ministerio de defensa n.-180 del 14 de abril de 1971, firmado por el entonces Presidente de la República, don Salvador Allende Gossen y por el Ministro de Defensa Don Alejandro Ríos Valdivia. Se rige por el reglamento complementario del D.L. n.- 2306 (DN.L 335) de 1978 y el Decreto Supremo (G) n.- 244, de 1979.

La Instrucción Premilitar, se ordena a la consecución de los procesos de enseñanza y aprendizaje, por lo tanto se constituye como una herramienta metodológica para educar a nuestros alumnos y alumnas (cadetes).

La Instrucción Premilitar, asumida con total seriedad y rigurosidad, de manera ordenada y sistemática es un “*Plus*”, al momento de educar. La disciplina y el espíritu premilitar nos conceden las mejores condiciones para que nuestros procesos de enseñanza y aprendizaje, sean efectivos, de manera que los docentes obtengas las mejores facilidades para educar.

Lo Premilitar tiene que ver con todo lo relacionado con la ascesis y virtud militar, **excepto el uso de armamento**. Concretamente esto se hace práctica en los llamados ejercicios básicos de escuela, los que son asumidos con seriedad y responsabilidad, de manera de generar el perfil del cadete disciplinado.

El Instituto Premilitar por sobre todo es un centro educacional, regido por la normativa educacional vigente y fiscalizado por las autoridades competentes.

### ***Intrínseca unión entre el proyecto curricular y la instrucción premilitar.***

Estas dos dimensiones no son opuestas, ni contradictorias; sino más bien se complementen intrínsecamente. Ambas se ordenan a la consecución del desarrollo integral de nuestros cadetes, en ambas el proyecto educativo y malla curricular sostienen estas dos dimensiones.

El trabajo conjunto del cuerpo de alféreces y docentes es muy importante. En este contexto, el educador es facultado para fiscalizar el proceso de enseñanza y aprendizaje, por lo que se constituye como el responsable último del cadete. De esta manera, el alférez actúa como un asistente de la educación.

Para ambos la vida y el proceso de nuestros cadetes es lo más importante, se trata de la preocupación total de éste. De esta manera, la complementación a través de un dialogo fluido en las instancias que corresponden plasman su quehacer en bien de nuestros cadetes.

### III. **Gestión pedagógica y administrativa.**

#### ***Autonomía, responsabilidad y transparencia***

Estos principios orientan la gestión pedagógica y administrativa.

- **Autonomía:** El sistema se basa en el respeto y fomento de la autonomía del establecimiento educativo; es decir, la gestión del Instituto Premilitar descansa en las manos de los principales encargados dentro del establecimiento y cuentan con el total apoyo del Sostenedor en la toma de decisiones, quien delega en los profesionales ubicados en cargos de confianza, esta labor.
- **Responsabilidad:** Todos los actores del proceso educativo deben cumplir sus deberes y rendir cuenta pública cuando corresponda. De esta manera, cada integrante de esta comunidad se hace cargo de sus deberes en virtud del logro de los objetivos institucionales y, por ende, la institución rinde cuenta de las metas proyectadas anualmente.
- **Transparencia:** La información del sistema educativo, incluyendo los ingresos, gastos y resultados académicos, debe estar a disposición de todos los ciudadanos.

#### ***Corresponsabilidad***

Todos los actores que formamos parte de esta comunidad educativa, debemos necesariamente estar identificados con el **Proyecto Educativo**, así, conocido y asumido, nos hace uno; al mismo tiempo nos permite ser objetivos al momento de hacer discernimientos.

La gestión pedagógica se apoya en normativas institucionales que explicitan los parámetros de conducta y cumplimiento esperados. Estas reglamentaciones que nos aseguran las condiciones necesarias para educar en un sano ambiente, se encuentran en los siguientes documentos oficiales:

- 1.- Reglamento Interno laboral (estatuto docente)
- 2.- Reglamento de Evaluación y Promoción
- 3.- Reglamento interno de convivencia

### ***Comunidad educativa***

Entendemos el colegio como una verdadera **Comunidad Educativa**, es decir, como ***una agrupación de personas que con un proyecto común, conocido y asumido por todos los integrantes de la comunidad, se empeñan en la labor educativa.***

Ellos contribuyen a la formación y aprendizaje de todos nuestros cadetes (alumnos), buscando el pleno desarrollo espiritual, ético, moral, efectivo, intelectual y físico.

Todo ello se concretiza en la adhesión al Proyecto educativo propuesto por el sostenedor y el reglamento Interno que regula y hace efectivo este proyecto educativo, a través de la regulación de la convivencia.

Son parte de la Comunidad Educativa: alumnos y alumnas (cadetes), padres y apoderados, cuerpo docente, asistentes de la educación, alféreces-instructores, directivos docentes, y sostenedor.

El Instituto Premilitar subte. Luis Cruz Martínez, aspira a conformarse como una verdadera familia, la llamada: "Familia Institutana", pertenecer a ella significa adherirse a su proyecto educativo, al reglamento interno de convivencia, asumir la mística y el compromiso patrio de servir al país.

En esta comunidad, se concibe al educador como un verdadero maestro que educa desde su ciencia (pedagogía), que acompaña los procesos de enseñanza y aprendizaje, promoviendo que estos sean significativos, en cuanto se refuerzan las destrezas y capacidades de nuestros cadetes, de manera tal que contribuyan a su desarrollo integral.

Verdad fundamental en este proyecto educativo es el compromiso y la responsabilidad de los padres y apoderados, es decir la familia. Ellos son los verdaderos responsables y primeros gestores de la vida y educación de sus hijos, el Instituto parte de esta verdad y con ellos educa. De ahí la necesaria participación por parte de padres y apoderados en los procesos de enseñanza y aprendizaje de nuestros cadetes, la asistencia obligatoria a reuniones, la cercanía con el profesor jefe y el instructor, nos dan las herramientas necesarias para el mejor acompañamiento de nuestros cadetes.

Con todas estas herramientas y condiciones, se constituye el perfil de los integrantes de esta comunidad que se caracteriza por la calidad humana y competencias profesionales de quienes la componen; además de los valores y principios que están sustentados en el Proyecto Educativo.